

Alcaldía Municipal
Departamento de Secretaría

ARCHIVO

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 772-1590

Comayagua, 6 de agosto de 2015

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes
Sra. Jefa de Recursos Humanos Lic. Maritza Andino
Su Oficina

Jefea de Recursos Humanos 8/8/15

Maritza Andino 10/8/2015

Quetzil

Quetzil 08/08/15

Quetzil 08/08/15

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el **lunes 3 de agosto de 2015 en el ACTA N° 47**, en el Tomo N° 73, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO N° 5)

Folio 311

Seguimiento de acuerdos y resoluciones

El señor vicealcalde entregó un documento contentivo de 17 resoluciones que no se han cumplido. Se dio copia a cada comisión para que lo lean y puedan aportar sobre cada caso.

PUNTO N° 6)

Folio 311

El señor Alejandro Canales no se presentó, por lo cual se manda a Catastro que lo cite para el lunes 10 de agosto a las 9:00 de la mañana para tratar el problema de la guama.

PUNTO N° 7) CORRESPONDENCIA

Letra a) folios 311-312

Excusa de la regidora Alejandra Lagos por no asistir por motivo de viaje.

Letra b) Folio 312

Enma Castillo solicita explicación. Tiene 3 solares en la colonia Carlos Miranda que compró de buena fe; dos colindan con la pila de abastecimiento de agua, a uno le quitaron 10 metros y en el otro hicieron calle dentro del solar. Tiene dominio pleno de los tres solares. Al otro lo redujeron con un cerco, por lo que solicita remediación lo más pronto posible.

Resolución Se le indica a la señora Ema Castillo que se aboque a Catastro para que le den la información, y que lleve la documentación para que siga el trámite de la remediación.

Letra c) folio 312

Las hermanas María Lidia Iraheta y Claudia Estela Mejía, de la comunidad Hijas de la Pasión de Jesucristo, exponen que trabajan en la formación de niñas y jóvenes de escasos recursos, en una casa hogar sin fines de lucro, sostenida con ayudas de algunas personas, por lo que solicitan la exoneración de impuestos municipales.

La casa hogar está ubicada una cuadra al sureste de la Escuela Cabañas

Resolución: Se pasa la solicitud al asesor legal para que analice la documentación y emita dictamen.

Letra d) folio 312

El ingeniero Elton Fajardo, gerente de SAC, informa que del seguimiento que se ha dado al caso de los intereses moratorios asignados a SAC por parte de la ENFE, se ha logrado revertir dichos intereses a su cuenta.

Agradece la gestión del señor Alcalde ante el ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEF) ya que sin ese apoyo hubiera sido muy difícil dicha reversión.

La nota se da por recibida.

Letra e) folios 312-313

El ingeniero Elton Fajardo, gerente de SAC, expone que la Corporación aprobó la nueva tarifa preferencial y la retroactividad de la misma desde noviembre de 2009. Y en vista de que se instruye a Servicio Aguas de Comayagua (SAC) a que realice el análisis de la cuantía de la mora de conformidad a la nueva clasificación tarifaria, así como un mecanismo para el pago de la deuda resultante; solicita se le notifique el valor de la tarifa aprobada para proceder al análisis de la deuda pendiente, así como el respectivo mecanismo de pago.

Resolución: Los representantes de la Corporación ante la junta directiva de Aguas de Comayagua, Guillermo Enrique Peña y Luis Fuentes, y el presidente de LA COMAS, Regidor Carlos Suazo, se encargarán de elaborar el documento sobre la tarifa preferencial, el cual pasará a la Corporación para sus análisis y aprobación.

Letra f) folios 313-314

El jefe de Catastro hizo entrega del informe catastral, registral y de campo realizado a petición de los señores Francisco Ernesto Amador y Pablo Balderramos Amador, que aseguran haber comprado lotes de terreno al señor Alejandro Canales en el sector del barrio La Guama.

Se comprobó que los terrenos vendidos son ejidales y que el señor Canales en 2012 se le había informado que no podía vender terrenos que son propiedad de la Municipalidad, y la Municipalidad aprobó en ese momento que se solicitara al Catastro

Nacional una rectificación de un mantenimiento en el que se había remedido en propiedad municipal un lote al señor Alejandro Canales con extensión superior a una manzana, a la cual Catastro Nacional corrigió la afectación al terreno municipal, y el día de hoy no existe en la cartografía oficial del Instituto de la Propiedad lote o solar de Alejandro Canales en el sector ejidal de la Guama.

Se informó al señor Canales por parte de la Comisión e Tierras que existe la posibilidad de buscar una solución que lo afecte lo menos posible, como concederle un lote de menores dimensiones, pues él dice que hace más de 20 años compró de buena fe.

Resolución: Se citará al señor Alejandro Canales para el lunes 10 de agosto a las 9:00 de la mañana.

Letra g) folio 314-315

El asesor legal envió los siguientes dictámenes legales.

Dictamen legal

1-La Asesoría Legal Municipal en reunión con la Corporación Municipal de Comayagua, en el edificio Caxa Real, en fecha 20 de julio del año 2015. VISTA: Para resolver la solicitud presentada por el señor **Saúl Amador**, quien es mayor de edad, casado, labrador, hondureño con tarjeta de identidad 0301-1980-00944 y de este domicilio. CONSIDERANDO: Que ha venido a conocimiento y resolución de la honorable Corporación de Municipal el expediente de solicitud presentada por el señor Saúl Amador, par que se le enmiende el punto de acta municipal N° 45 de fecha 18 de junio de 1999, de concesión de dominio pleno sobre un solar ubicado en la colonia Milagro de Dios, sitio Ejidos de Comayagua. CONSIDERANDO: Que tal certificación de dominio pleno no se ha inscrito en el Instituto de Propiedad de esta misma ciudad, por existir diferencia de área superficial, y porque requiere asimismo la actualización de medidas y colindancias por razones de georeferencia. CONSIDERANDO: Que según lo previsto por el Artículo 129 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión y en este caso no se altera la concesión de dominio pleno. POR TANTO: La Asesoría Legal Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud presentada por el señor Saúl amador para que se proceda a la enmienda del punto de acta municipal mencionado de concesión de dominio pleno para actualizar medidas, colindancias y área superficial, porque esta reduce en cabida, y para que posteriormente proceda a su inscripción en el Instituto de Propiedad de esta ciudad de Comayagua.

Resolución: De acuerdo con el Dictamen. Que Catastro elabore un nuevo dictamen y lo pase a Secretaría para inscribirlo en el Libro de Actas para que se le dé una nueva certificación. Se anula la letra q) del punto N° 9 folio 248 del Acta N° 45 del 18 de junio de 1999, Tomo 53.

Folio 315

2- Dictamen legal

La Asesoría Legal Municipal en reunión con la corporación Municipal de Comayagua en el edificio Caxa Real en fecha 20 de julio del año 2015. VISTA. Para resolver la solicitud presentada por el señor **Bertín Edgardo Galeano Izaguirre**, quien es mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad 1705-1984-00442 y de este municipio.

CONSIDERANDO: Que ha venido a conocimiento y resolución de la honorable Corporación Municipal de Comayagua el expediente de solicitud presentada por el señor Bertín Edgardo Galeano Izaguirre, para que se le autorice la venta de un inmueble que le fue concedido por la Alcaldía Municipal en la colonia Brisas de Suyapa de esta misma ciudad. CONSIDERANDO: Que el título de propiedad a su favor el fue extendido por la Alcaldía Municipal con la restricción de no poder disponer de él, pues se inscribió con el gravamen de Patrimonio Familiar, para seguridad y protección de élismo y de la familia sujeta a su dependencia. CONSIDERANDO: Que según la Ley el Estado o las Alcaldías Municipales si están autorizadas para extender títulos de propiedad con la constitución del mencionado gravamen, pero no pueden extinguirlo o darle fin al mismo, más allá de las razones expuestas por el interesado. CONSIDERANDO: Que según por lo dispuesto por el artículo 86 del código de Familia, corresponde al juez competente autorizar la VENTA O GRAVAMEN de un bien constituido como patrimonio familiar siempre que se cumpla con los requisitos enunciados en dicho artículo y con la intervención del Ministerio Público. POR TANTO: La Asesoría Legal Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Declarar sin lugar la solicitud presentada por el señor Bertín Edgardo Galeano Izaguirre para que se le autorice la venta de un inmueble gravado con la constitución de patrimonio familiar, debiendo para tal fin, si insiste en su motivación, acudir ante el juzgado respectivo, invocando las causales correspondientes para su extinción. Resolución: De acuerdo con el Dictamen. Se declara sin lugar la solicitud presentada, y se recomienda al señor Bertín Edgardo Galeano Izaguirre que acuda ante el juzgado respectivo invocando las causales correspondientes para la extinción el patrimonio familiar para poder vender el inmueble.

Letra i) folios 315-316

La señora Gobernadora Ana Valenzuela Duarte, expone que con preocupación recibió el aviso de pago del servicio de agua con la nueva tarifa aprobada. Según SAC la tarifa para categoría gubernamental es de L 7,500.00 mensuales. El presupuesto que se les asignó es de L 2,000.00 para este año, y en los primeros meses de este año son L 2,250.00 por lo que solicita considerar la tarifa de esa oficina, si es posible, ya que es una institución pequeña con seis empleados, una pila, un servicio sanitario y un lavador de manos. Resolución: la Corporación Municipal Acuerda: que la tarifa gubernamental se aplicará a los edificios que son propiedad del Estado; pero no a edificios privados que se alquilan a oficinas gubernamentales, los que pagarán la tarifa doméstica y deberán tener medidor. Se recomienda revisar ese aspecto y que se informe a la Corporación.

Letra j) folio 316

Se interpone incidente de nulidad absoluta por infringir disposiciones procesales de carácter administrativo presentado por los abogados Alain Kreskin Diaz Ulloa y Lucy Lourdes Martínez España, apoderados de Susana Irasema Andino Landa, propietaria del bar y restaurante la Cabaña. Resolución: Se le pasó al señor asesor legal para su análisis y que emita su dictamen

Letra a) folios 316-317

El auditor interno, Fredy Gómez, entregó dos informes de las actividades más importantes que la Unidad de Auditoría Interna ha realizado durante los meses de junio y julio de 2015, los cuales se dieron por recibidos.

La regidora Mirtala Flores pidió que se le explicara sobre la comisión que está trabajando en el asunto de Río Blanco. El regidor Luis Fuentes se encargó de darle información al respecto, y el señor Alcalde la complementó.

También la regidora Flores preguntó por la caución que debe presentar la administradora de la Fundación Comayagua Colonial, y el señor Alcalde le explicó cuál es la situación del caso, ya que ella no administra fondos, pues el presupuesto es manejado por el administrador municipal.

Letra b) folio 317

El regidor José Antonio Alcerro entregó su informe de actividades realizadas durante el mes de julio de 2015, el cual se dio por recibido.

Letra c) folio 317

La regidora Mirtala Celestina Flores entregó su informe de actividades desarrolladas durante el mes de julio de 2015, el cual fue dado como recibido.

Letra d) folio 317

El regidor Antonio Alcerro informó que la Comisión de tierras conoció del problema planteado por la señora **Nuvia Marleny Rodríguez Velásquez** que dice tener dos solares contiguos en la colonia Veintiuno de Abril, de uno tiene escritura, pero esta no corresponde a este solar sino al otro que no tiene dominio pleno, aunque ella asegura que el otro solar también es de ella.

Se comprobó que hay dos solares baldíos, y por declaraciones de los vecinos y documentos que mostró don Cupertino Flores Maldonado, los solares al norte de propiedad son de Nuvia Marleny Rodríguez; pero el señor Tejeda reclama como suyo uno de los solares, por lo que se acordó convocar a los presuntos dueños para que presenten la documentación que acredite la posesión legítima del predio.

Letra e) folios 317-318

La Comisión de Tierras, a través del regidor José A. Alcerro, informa que se reunieron con los señores Pablo Balderramos y Francisco Ernesto Amador, supuestas víctimas de estafa continuada por parte de Alejandro Canales Fuentes quien, al margen de la ley se ha dedicado a lotificar y vender parcelas ejidales en el barrio La Guama.

Se abrió un expediente especial, y como parte de este se redactó y envió una citación al señor Canales Fuentes para que comparezca a la Alcaldía para que desvanezca las acusaciones en su contra.

Letra f) folio 318

El regidor José A. Alcerro y la Comisión de Tierras informan que se reunieron con el abogado Mario Lozano, funcionario del Instituto de la Propiedad, para ponerse de acuerdo con el Manual de Práctica Registral, ya que existen algunas falencias que deben superarse evitando afectar a terceros.

Para georeferenciar un predio con forma rectangular deberá hacerse uso de los cuatro puntos cardinales de la rosa náutica.

Para georeferenciar predios de forma irregular deberá seguir usando las llamadas estaciones o rumbos.

El margen de error se aplicará un 5 % en el área urbana y 10 % para predios en el área rural, y en las colindancias es bueno hacer mención de los colindantes actualizados en las escrituras y que cada uno firme estar conforme con lo que reza el documento. Que las áreas verdes deben ser las primeras en escriturarse a nombre de la Alcaldía y se sugiere que la Corporación emita ordenanza que prohíba a los urbanizadores hipotecar el área de los predios destinados a plantas de tratamiento.

Se toman en consideración los conceptos de los informes anteriores (d, e, f) que están contenidos en el informe mensual del mes de julio del regidor José Antonio Alcerro. Se giran instrucciones al jefe de Catastro para que proceda a registrar las urbanizaciones que no tienen áreas verdes registradas a nombre de la Municipalidad, y las que sí las tienen.

El regidor Luis Fuentes propone que la información de la Comisión de Tierras se le pase al departamento de Catastro para que se haga un esfuerzo conjunto.

Letra g) folios 318-319

La regidora Mirtala Flores se refirió al caso de ASIDE que está vendiendo lotes sin los servicios básicos, diciendo a los compradores que tales servicios deberán ser responsabilidad de los vecinos que deberán unirse en asociaciones para lograr ese fin. Como ya tienen vendidos todos los predios sin dotación de servicios quiere saber si existe alguna sanción.

Se delega a la Comisión de Tierras para que se encargue de manejar este asunto. Se les llamará a una reunión para próxima sesión. La persona que se invitará es el señor Fredy Garmendia.

Letra h) folio 319

El gerente de SAC, ingeniero Elton Fajardo, envió el informe mensual correspondiente a junio de 2015, el cual se dio como recibido.

Letra i) folios 319-320

El contador municipal, Iván Machado, envió el primer resumen de los traspasos presupuestarios de egresos comprendidos entre los periodos del 1 de enero al 31 de julio del año 2015

Por este medio les estoy remitiendo para su información, el primer resumen de los traspasos presupuestarios de egresos comprendidos entre los periodos de 01 de Enero al 31 de julio del año 2015.

Los traspasos entre asignaciones presupuestarias se originan cuando por urgente necesidad se tiene que afectar un objeto de gasto que no posee suficiente disponibilidad o porque no ha sido presupuestado con anterioridad a los hechos. Dichas modificaciones están reglamentadas en las "normas presupuestarias municipales" aprobadas para el periodo fiscal del año 2015 en el capítulo IV artículos 14 y 15.

Requisito indispensable para la elaboración de la rendición de cuentas municipales GL presentado al tribunal superior de cuentas y a la secretaría del interior y población correspondiente al periodo fiscal del año 2015.

Adjunto el resumen de los traspasos (modificaciones) presupuestarios realizados.

**I RESUMEN DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS
DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE JULIO DEL AÑO 2015**

FECHA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS	
			DE MAS	DE MENOS
09/02/2015	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	81,000.00	81,000.00
16/02/2015	DIRECCIÓN EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	188,000.00	
	SERVICIOS PÚBLICOS	JEFATURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		188,000.00
25/02/2015	OBRAS PUBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO COMAYAGUA	570,389.50	570,389.50
04/03/2015	DIRECCIÓN EJECUTIVA	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	100,000.00	
	DIRECCIÓN EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA		100,000.00
18/03/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	JEFATURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	54,000.00	54,000.00
17/04/2015	OBRAS PUBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO COMAYAGUA	25,000.00	25,000.00
18/05/2015	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,106.66	1,106.66
21/05/2016	OBRAS PUBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO COMAYAGUA	29,000.00	29,000.00
02/06/2015	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	1,258.33	1,258.33
08/06/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	RELLENO SANITARIO	5,500.00	5,500.00
10/06/2015	OBRAS PUBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO COMAYAGUA	25,400.00	25,400.00
25/06/2015	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TESORERÍA MUNICIPAL	22,000.00	22,000.00
30/06/2015	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	79,926.00	32,489.00
	DIRECCIÓN EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA		47,437.00
04/07/2015	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	10,000.00	10,000.00
06/07/2015	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO COMAYAGUA	25,000.00	25,000.00
08/07/2015	OBRAS PÚBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	100,000.00	100,000.00
21/07/2015	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS	26,000.00	
	OBRAS PÚBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS		26,000.00
23/07/2015	DIRECCIÓN EJECUTIVA	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	5,000.00	5,000.00
TOTAL TRASPASOS PRESUPUESTARIOS			1,348,580.49	1,348,580.49

La Corporación Municipal Aprueba el Informe de Traspasos Presupuestarios del 1 de enero al 31 de julio de 2015, como requisito para la elaboración de la rendición de cuentas municipales.

El contador municipal envió e informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2015

Por este medio estoy haciendo de su conocimiento el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2015, para su respectivo análisis y aprobación. Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central programada para el año 2015.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al II trimestre del 2015 consta de **89 proyectos ejecutados** que ascienden a una cantidad de L. **12,945,098.03**, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de L. **14,768,727.19** y los egresos de capital ejecutados asciende a una cantidad de L. **6,485,893.55**; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de L. **34,199,718.77**, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
Fondos propios		25,041,662.60
Fondos AECID		2,016,460.52
Subsidios y Donaciones		199,784.50
Transferencia Gobierno C.		6,941,811.15
TOTAL		29,692,273.31

El resumen financiero de la alcaldía municipal de Comayagua correspondiente al II trimestre del año 2015 está conformado de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN		PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Inicio II trimestre		24,159,975.54	18,812,005.35	5,322,295.92
Ingresos II trimestre		16,510,470.74	0.00	6,899,067.24
Egresos II trimestre		25,041,662.60	2,216,245.02	6,941,811.15
Según libros		15,628,783.68	16,595,760.33	5,279,552.01
Según bancos		17,720,101.56	16,964,729.76	5,279,552.01
Saldos conciliados		-2,091,317.88	-368,969.43	0.00

Los valores de los saldos conciliados representados en negativo corresponde a cheques emitidos pendientes de cobro y a valore de cheques anulados del trimestre anterior los cuales aumentan el valor del saldo en bancos.

Adjunto formato del informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre del 2015; según los artículos 148, 149 y 150 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2015, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, Aprueba el Informe Trimestral del Avance Físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2015

El contador municipal envió el informe de la Rendición de Cuentas GL correspondiente al I semestre del año 2015

Por este medio estoy haciendo de su conocimiento el informe de la **Rendición de Cuentas GL** correspondiente al I semestre del año 2015, como requisito según el artículo 148, 149 y 150 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2015; para el desembolso de la transferencia del gobierno central a las alcaldías municipales.

Dicho informe (**RENDICIÓN GL ACUMULADA 2015**) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos correspondientes al I semestre del año 2015, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 "Liquidación del presupuesto de ingresos"

Presupuesto inicial	L. 178,034,602.55
Modificaciones presup.	L. 33,296,049.98
Presupuesto definitivo	L. 211,330,652.53
Recaudación I semestre	L. 101,396,088.10
2. Forma 02 "Liquidación del presupuesto de egresos por programas"

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 4,384,476.69
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 4,384,476.69
Ejecución acumulada	L. 1,962,976.25
Programa 02: Presupuesto inicial	L. 12,761,840.00
Modificaciones presup.	L. 508,128.53
Presupuesto definitivo	L. 13,269,968.53
Ejecución acumulada	L. 5,902,860.69
Programa 03: Presupuesto inicial	L. 16,873,530.66
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 16,873,530.66
Ejecución acumulada	L. 8,356,530.89
Programa 04: Presupuesto inicial	L. 25,208,180.94
Modificaciones presup.	L. -188,000.00
Presupuesto definitivo	L. 25,020,180.94
Ejecución acumulada	L. 9,333,626.13
Programa 05: Presupuesto inicial	L. 102,940,452.50
Modificaciones presup.	L. 32,960,921.45
Presupuesto definitivo	L. 135,901,373.95
Ejecución acumulada	L. 31,200,155.22
Programa 06: Presupuesto inicial	L. 15,866,121.76
Modificaciones presup.	L. 15,000.00
Presupuesto definitivo	L. 15,881,121.76
Ejecución acumulada	L. 7,135,842.90
3. Forma 03 "Liquidación del presupuesto de egresos consolidado"

Presupuesto inicial	L. 178,034,602.55
Ampliaciones presup.	L. 33,296,049.98

Presupuesto definitivo	L. 211,330,652.53	
Ejecución acumulada	L. 63,891,992.08	
4. Forma 04 "Liquidación del presupuesto"		
Ingresos devengados	L. 134,732,522.73	
Obligaciones contraídas	L. 257,266,841.98	
Resultado presupuesto L. -122,534,319.25		
5. Forma 05 "Arqueo de caja general"		
No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente S. A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.		
6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"		
Saldo inicial fondo caja chica	L. 15,000.00	
Gastos según comprobantes	L. 15,000.00	
Saldo efectivo disponible L. 0.00		
7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"		
Saldo inicial	L. 26,682,877.99	
Ingresos I semestre	L. 74,703,210.11	
Ingresos extrapresup.	L. 0.00	
Egresos I semestre	L. 63,891,992.08	
Egresos extrapresup.	L. 0.00	
Saldo según libros L. 37,504,096.02		
Saldos según bancos	L. 39,964,383.33	
Cheques en circulación	L. 2,460,287.31	
Sub total	L. 37,504,096.02	
Deposito circulación	L. 0.00	
Saldo según bancos L. 37,504,096.02		
8. Forma 08 "Control de financiamientos"		
Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 30 de Junio del año 2015 así:		
Institución	Saldo capital	Saldo intereses
Banco de Occidente	L. 60,630,218.16	L. 74,207,282.62
Banco Continental	L. 28,797,468.30	L. 18,615,434.03
BANMA	L. 4,037,144.24	L. 3,056,135.16
9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"		
Total terrenos	L. 27,404,600.00	
Total edificios	L. 90,947,413.76	
Total equipo de oficina	L. 5,025,034.44	
Total maquinaria de construcción	L. 4,864,961.42	
Total equipo de transporte	L. 12,205,173.05	
Total bienes muebles e inmuebles		L. 140,447,182.67
10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"		
La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del año 2015 asciende al total de 147 proyectos ejecutados con un monto que asciende a la cantidad de L. 21,442,831.11		
11. Forma 11 "Estado de ingresos y egresos presupuestario"		

Total ingresos I semestre	L. 74,703,210.11
Recurso balance año 2014	L. 26,692,877.99
Total egresos I semestre	L. 63,891,992.08
Disponibilidad del ejercicio	L. 37,504,096.02

12. Forma 12 "Balance general presupuestario"

Activos	L. 304,207,155.86
Pasivos	L. 193,374,849.90
Patrimonio	L. 110,832,305.96
Disponibilidad del ejercicio	L. 37,504,096.02

13. Forma 13 "Estado de ingresos y egresos comparativo"

Total ingresos I semestre	L. 74,703,210.11
Recurso balance año 2014	L. 26,692,877.99
Total egresos I semestre	L. 63,891,992.08
Disponibilidad del ejercicio	L. 37,504,096.02

14. Forma 14 "Balances generales comparativos"

Activos	L. 304,207,155.86
Pasivos	L. 193,374,849.90
Patrimonio	L. 110,832,305.96
Disponibilidad del ejercicio	L. 37,504,096.02

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central a esta alcaldía municipal, mismo que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 148, 149 y 150 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2015, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

La corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, Aprueba el Informe de la Rendición de cuentas GL correspondiente al Semestre del año 2015, como requisito a las disposiciones generales para la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2015.

Letra l) folios 324-326

El contador municipal, presentó un informe de las respuestas a las observaciones realizadas por el personal técnico de la dirección General de Fortalecimiento Municipal

Respuestas a Gobernación

Por este medio estoy haciendo de su conocimiento las respuestas emitidas a las observaciones realizadas por el personal técnico de la dirección general de fortalecimiento municipal en los despachos de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

A continuación detallo los numerales con sus respectivas respuestas:

En respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas por el personal técnico del departamento de análisis y dictamen sobre la rendición de cuentas GL y el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del año 2015, nos permitimos responderles lo siguiente:

Observaciones al presupuesto de ingresos:

1.- De los Ingresos Corrientes Aprobados por la Corporación Municipal, en este trimestre solamente han recaudado un 31% del 100% Presupuestado, deben dar seguimiento y monitoreo a las acciones de organización, cálculo y cobro de los tributos municipales para lograr eficiente y eficazmente, las metas en su Presupuesto.

Respuesta:

El departamento de Administración Tributaria está llevando a cabo un operativo con envío de avisos de cobro tanto de bienes inmuebles como del área de comerciales, con el objeto de aumentar las recaudaciones por dichos conceptos.

2.- En la Mora Tributaria han recaudado 18% del valor presupuestado, deben considerar la prescripción de los tributos municipales de acuerdo al artículo 106 de la Ley de Municipalidades, prescribirán en el término de 5 años y cuando la prescripción es por negligencia atribuida a funcionarios o a empleados municipales, serán estos responsables de los daños y perjuicios de conformidad al artículo 107 de la LM. Para la distribución de la Transferencia que otorga el Gobierno a las Municipalidades un 5% del monto total de las transferencias se distribuirá en base al criterio de Eficiencia Fiscal y Esfuerzo en la Recaudación.

Respuesta:

Se les está dando seguimiento a los contribuyentes con deudas que se encuentran a punto de llevar al periodo de prescripción, mediante requerimientos y visitas del procurador municipal y personal de apremio de campo del departamento de administración tributaria.

3.- En la Forma 01 columna de Recaudado en el 250.01 reportan un total de L. 6,524,681.53 y en la columna de Ampliaciones presentan un monto de L. 4,349,787.66, lo que indica que no se realizó la Ampliación por el valor total recibido, deben explicar en la subsanación porque no se ha realizado la Ampliación, considerando que al recibir un ingreso no presupuestado, debe realizarse la respectiva ampliación por el valor total recibido.

Respuesta:

La ampliación presupuestaria se llevo a cabo en el mes de abril, ya que el depósito del mismo fue realizado el 26/03/2015 y la corporación municipal se había reunido el día lunes 23/03/2015 por lo que no pudo someterse dicha ampliación, se programo para ser sometida en la sesión del día lunes 06/04/2015, razón por la que no aparece en el informe correspondiente al primer trimestre del 2015.

4.- Según el registro del SIAFI, el valor del desembolso de transferencia 2014 en este trimestre es de L. 6,526,681.53 y el total reportado en la columna de Recaudado por desembolso de Transferencia es de L. 6,524,681.53, deben considerar que los ingresos se registran según su origen en el Presupuesto, en la subsanación deben explicar la causa de esta diferencia.

Respuesta:

Según el reporte del SIAFI los desembolsos de transferencia del 2014 son de L. 6,524,681.53 y un valor de L. 2,000.00 por concepto de suministro de agua potable a la oficina de la gobernación departamental de Comayagua, por lo que la diferencia señalada por ustedes esta fuera de fundamento.

5.- En la Forma 01 en la Columna de Recaudado reportan en varias cuentas de ingresos (en Sub Renglones), valores recibidos que no están presupuestados y no se realizó ampliación, deben explicar en la subsanación la razón por la cual estos valores recaudados, no están presupuestados y no existe Ampliación.

Respuesta:

Los sub renglones de ingresos que se han ejecutado sin presupuesto han sucedido de contingencia no se esperaban recaudos por estos conceptos, no se ha hecho ampliaciones presupuestarias por que se desconoce cuál es el monto total que se espera recaudar por cada uno de ellos y queremos evitar inflar nuestro presupuesto municipal.

Observaciones y recomendaciones al presupuesto de egresos:

1.- De acuerdo a los porcentajes del artículo 91 y 98 de la Ley de Municipalidades y según los montos recaudados, la disponibilidad para Gasto Corriente es de L. 18,337,916.02 y su ejecución fue de L. 11,501,113.74 que equivale a 63%, lo que indica que llevan control del Gasto Corriente.

Respuesta:

La administración municipal en conjunto con el señor alcalde municipal, el departamento de auditoría interna, la tesorería municipal y el departamento de contabilidad, están aplicando medidas de control interno con el objeto de no violentar las normas y los procedimientos presupuestarios ya establecidos por los organismos de control del estado.

2.- De acuerdo a los porcentajes del artículo 91 y 98 de la Ley de Municipalidades y según los valores recaudados, la disponibilidad para Inversión es de L. 59,648,634.10 y su ejecución fue de L. 18,191,159.57 que equivale a 30%, lo que indica una disponibilidad de este fondo para inversión en un 70%, para el siguiente trimestre.

Respuesta:

Se espera que los departamentos ejecutores aumenten las formulaciones relaciones con el plan de inversión para el segundo trimestre.

PUNTO N° 9) VARIOS

Letra a) folios 326-327

El señor Alcalde propone que se realice una reunión de la Comisión de la Terminal el día jueves 6 de agosto a las 9:00 de la mañana, lo que es aceptado por la Corporación y se aprueba.

Letra b) folio 327

El señor alcalde expone que por el problema que están presentando los guías turísticos, es necesario que se emita una ordenanza que contenga aspectos de orden, certificación de guías y otros aspectos para regular esta situación.

La regidora Mirtala Flores dijo que lo que existe es una competencia con la directora del Museo Comayagua, que ha montado una paralela y vende paquetes turísticos.

Se resuelve que la Comisión de Turismo con ayuda del asesor legal, las administradoras de Casa de la Cultura y Caxa Real elaboren esa ordenanza.

Letra c) folio 327

El señor Alcalde presentó el Plan de Visitas Turísticas que se harán al realizar el viaje a Nicaragua para intercambio de experiencias de turismo rural comunitario, proyectos turísticos agrícolas vinculados al café y gestión cultural participativa.

En este viaje participará la comisión de trismo, pero también podrán ir los miembros de la Corporación Municipal que lo deseen; y el que no pueda o no quiera ir deberá notificarlo con anticipación.

Según el folleto del plan, la visita es del 24 al 29 de agosto, pero estas fechas son previas a la apertura de la terminal de buses, por lo cual se puede posponer el viaje.

Letra d) folios 327-328

La regidora Mirtala Flores se refirió a los homenajeados en el Día del Municipio, cuya propuesta no sometida al seno de la Corporación.

El señor Alcalde dijo que ese no fue un acuerdo corporativo, sino que la ley lo maneja como reconocimiento y él siempre ha presentado las propuestas para ver si se quita o agrega a alguien. Esta vez no se pudo porque cuando se realizó la sesión, el tuvo que reunirse con los transportistas, y después tenía una reunión en la Universidad José Cecilio de Valle, y no pudo regresar a la sesión de Corporación.

Letra e) folio 328

El señor acalde propone que para el lunes 10 de agosto a las 9:00 de la mañana se tenga una reunión de trabajo para tratar los siguientes puntos:

- 1- Convenio de transacción de pago con Rolando Barahona Kurwahn en el caso de Villa Iris.
- 2- Caso de los bares multados por haberse encontrado menores de edad e su interior.
- 3- El asunto del señor Alejandro Canales

La Corporación está de acuerdo en reunirse en el día y horas indicados.

Letra f) folio 328

El señor Alcalde propone una reunión con los transportistas el día jueves seis de agosto, quedando por confirmarse la hora, a lo que la corporación accede y aprueba.

Letra g) folio 328

El regidor Wilfredo Cisneros dijo que en otras alcaldías hay una comisión de infraestructura y en esta Corporación no; y sería bueno que se organizara pues se dan problemas en las pavimentaciones. El señor Alcalde le expresó que las cuestiones operativas de infraestructura las maneja el departamento de Obras Públicas, por lo cual no se ve necesaria una comisión de tal naturaleza.

Letra h) folios 328-334

Disminución de Ingresos y Egresos

DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS N° 1

El señor Alcalde Municipal, solicita ante los demás miembros de la Corporación La realización de una disminución presupuestaria de ingresos y egresos de los de los fondos de la transferencia del gobierno central para el año 2015 ya que según

OFICIO DGFL N° 31-2015 el monto de la transferencia aprobado para este año asciende a L. 24.000,868.00, y el valor de nuestro presupuesto asciende a L. 27.249,756.00 y es de carácter obligatorio llevar a cabo dichas modificaciones presupuestarias según recomendaciones del T.S.C.

CÓDIGO	ASIGNACIONES DE INGRESOS A DISMINUIRSE DESCRIPCIÓN	VALOR
250-01	Transferencia del gobierno central Transferencia del gobierno central del año 2015	3,248,888.00
	Total de la disminución de ingresos	3,248,888.00

CÓDIGO	ASIGNACIONES DE EGRESOS A DISMINUIRSE DESCRIPCIÓN	VALOR
	40% PROGRAMA VIDA MEJOR	
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 007 Contraparte mejoramiento centro de salud	11,480.73
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 008 Construcción de auditorium	43,800.00
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 011 Construcción de auditorium II etapa	8,540.50
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 012 Construcción de dos aulas escolares	43,800.00
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 015 Construcción de aula para colegio	296.69
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 022 Mejoramiento escuela Ángel A. Vindel II etapa	32,850.00
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 131 Construcción de techos para viviendas	106,767.08
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 132 Construcción de pisos para viviendas	29,746.84
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 134 Construcción de viviendas para mujeres	65,700.00
05-02-464	Construcción, adición y mejora sistemas de agua potable FDP 137 Construcción y mejora sistema de agua potable	175,200.00
05-02-465	Construcción, adición y mejora sistemas de alcantarillado FDP 149 Construcción alcantarillado sanitario	87,600.00

05-02-465	Construcción, adición y mejora sistemas de agua potable	FDP 154 Mejoramiento y reparación de alcantarillado	87,600.00
05-02-469	Construcción, adición y mejora de obras urbanísticas	FDP 196 Construcción ecotogones mejorados 2000	25,163.74
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas energía eléctrica	FDP 233 Instalación sistemas de energía eléctrica	87,600.00
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas energía eléctrica	FDP 234 Instalación sistemas de energía eléctrica	87,600.00
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas energía eléctrica	FDP 239 Instalación sistemas de energía eléctrica	109,500.00
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas energía eléctrica	FDP 251 Contraparte proyectos de electrificación	41,767.27
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas energía eléctrica	FDP 253 Soterrado de cables casco histórico	76,628.63
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales	FDP 263 Apoyo a programas y proyectos de salud	40,130.89
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales	FDP 264 Apoyo a comité de entorno saludable	21,900.00
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales	FDP 277 Apoyo a programas de niñez y juventud	626.91
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales	FDP 278 Apoyo a programas en beneficio de la mujer	53,457.90
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares	FDP 307 Construcción de auditorium	54,750.00
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares	FDP 310 Construcción, adición y mejora del IMA	7,047.99
05-02-412	Adquisición de terrenos para obras	20% PROGRAMA TODOS POR LA PAZ	
05-02-412	Adquisición de terrenos para obras	FDP 001 Contraparte compra de terreno cancha de futbol	15,200.00
05-02-412	Adquisición de terrenos para obras	FDP 002 Contraparte compra de terreno cancha de futbol	9,120.00

05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 084 Construcción centro de la juventud	150,608.92
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 100 Mejoramiento de iglesias	95,772.08
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 104 Mejoramiento de iglesia católica	15,200.00

05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 105 Mejoramiento de iglesia católica	2,521.65
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 114 Mejoramiento de iglesia católica	4,552.58
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 118 Mejoramiento de iglesia católica	3,562.28
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 120 Mejoramiento de iglesia evangélica	6,080.00
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas FDP 130 Contraparte mejoramiento de iglesias	28,092.40
05-02-467	Construcción, adición y mejora de parques de recreo FDP 181 Construcción y mejoramiento de canchas	45,932.01
05-02-467	Construcción, adición y mejora de parques de recreo FDP 184 Mejoramiento cancha de futbol	18,240.00
05-02-467	Construcción, adición y mejora de parques de recreo FDP 187 Mejoramiento cancha de futbol	5,878.77
05-02-467	Construcción, adición y mejora de parques de recreo FDP 188 Mejoramiento cancha de futbol ESMUDE	20,976.00
05-02-467	Construcción, adición y mejora de parques de recreo FDP 190 Mejoramiento de parque	47,669.32
05-02-467	Construcción, adición y mejora de parques de recreo FDP 191 Instalación de juegos infantiles	35,036.00
05-02-467	Construcción, adición y mejora de parques de recreo FDP 192 Construcción de parque, plaza y cancha	60,800.00
05-02-467	Construcción, adición y mejora de parques de recreo FDP 193 Mantenimiento de áreas públicas recreativas	32,111.93
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales FDP 262 Apoyo al arte y la cultura	21,700.66
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones	30,723.00

05-02-475	10% PROGRAMA PRO - HONDURAS Construcción, adición y mejora de calles y puentes rurales FDP 224 Mejoramiento de carreteras zona rural	138,871.95
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales FDP 254 Apoyo a microempresas, cajas urbanas/rurales	117,059.73
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales FDP 254 Apoyo a microempresas, cajas urbanas/rurales	68,957.12

02-02-256	Informa y sistemas computarizados	913.00
02-02-392	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	30,603.39
04-02-356	Combustibles y lubricantes	43,934.03
05-01-356	Combustibles y lubricantes	16,111.65
05-01-421	Adquisición de equipos de oficina	14,872.22
05-01-424	Adquisición de equipos de computación	60,774.43
05-01-429	Adquisición de maquinaria y equipos varios	2,053.46
05-01-441	Adquisición de equipos de construcción	247,429.64
05-01-442	Adquisición de autovehículos	23,204.38
14% CONTRAPARTE CON OTRAS INSTITUCIONES		
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares	384,000.00
FDP 086	Construcción bodega de servicios públicos	
05-02-475	Construcción, adición y mejora de calles y puentes rurales	150,770.20
FDP 306	Pavimentos participativos zona rural	
Total de la disminución de egresos		3,248,888.00

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PLAN DE INVERSIÓN 2015

05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares	-300,000.00
FDP 074	Construcción y mejora de centros educativos	
	Municipio de Comayagua	
05-02-465	Construcción, adición y mejora sistema de alcantarillado	1,500,000.00
Partida Nº 1		

	FDP 149 Construcción alcantarillado sanitario Colonia Nueva Comayagua	
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles y puentes urbanos FDP 176 Bacheo y reparación de calles pavimentadas Ciudad de Comayagua	300,000.00
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles y puentes urbanos FDP 313 Paseo de los Monumentos Barrio San Francisco	1,200,000.00
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles y puentes urbanos FDP 315 Contraparte bulevar del norte CA-5 Entrada a Comayagua	100,000.00
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales FDP 277 Apoyo a programas/proyectos de la niñez Municipio de Comayagua	200,000.00
Partida N° 2		
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 045 Mejoramiento escolar módulos sanitarios Municipio de Comayagua	-160,000.00
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 059 Construcción de cocina bodega Aldea San Miguel de Selguapa	-150,000.00
05-02-464	Construcción, adición y mejora sistema de agua potable FDP 147 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea El Roblito	-350,000.00
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles y puentes urbanos FDP 167 Construcción de caja puente Colonia 21 de Abril	-250,000.00
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles urbanas FDP 169 Construcción de caja puente Barrio San Ramón	-300,000.00
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles urbanas FDP 171 Construcción de caja puente Colonia La Vega	-100,000.00
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles urbanas FDP 172 Construcción de caja puente Colonia Nueva Valladolid	-250,000.00
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles urbanas FDP 175 Canalización de aguas lluvias Barrio Lourdes	-140,000.00
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares	1,700,000.00



LUIS ALEXIS RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****
La Corporación Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, Aprueba la

Disminución Presupuestaria de Ingresos y Egresos Nº 1 y el Traspaso entre

05-02-524	FDP 273 Bono educativo municipal Transferencias de capital a otras instituciones culturales Municipio de Comayagua	300,000.00
05-02-467	FDP 193 Mantenimiento de áreas de recreo Construcción, adición y mejora de parques de recreo Municipio de Comayagua	250,000.00
05-02-466	FDP 315 Contraparte bulevar del norte CA-5 urbanos Construcción, adición y mejora de calles y puentes Entrada a Comayagua	60,000.00
05-02-429	FDP 286 Equipamiento terminal de buses Adquisición de maquinaria y equipos varios Barrio abajo	200,000.00
05-02-461	FDP 282 Construcción y mejora de edificios populares Construcción, adición y mejoras terminal de buses Barrio abajo	300,000.00
05-02-475	FDP 300 Alcantarillado de carreteras rurales Construcción, adición y mejora de calles y puentes rurales Municipio de Comayagua	-200,000.00
05-02-524	FDP 268 Contraparte sistema de riego Transferencias de capital a otras instituciones culturales Municipio de Comayagua	-200,000.00
05-02-481	FDP 252 Contraparte proyectos de energía solar Construcción, adición y mejora sistemas energía eléctrica Municipio de Comayagua	-500,000.00
05-02-475	FDP 221 Mejoramiento senderos de PANACOMA Construcción, adición y mejora de calles y puentes rurales Montaña de Comayagua	-100,000.00
05-02-466	FDP 175 Canalización de aguas lluvias Construcción, adición y mejora de calles urbanas Barrio Lourdes	-110,000.00
Partida Nº 3		
FDP 086	Construcción bodega de servicios públicos Colonia Jarín	